

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3785

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL SEGURIDAD

Reunión del 15 de diciembre de 2008 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Carlos Gustavo PERALTA - Daniel Alberto SARTOR - Manuel Alberto VAZQUEZ

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: María Magdalena ODARDA - Claudio Juan Javier LUEIRO - Fabián Gustavo GATTI - Luis María BARDEGGIA - Nelson Daniel CORTES

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

ACTA N° 1

COMISION ESPECIAL DE SEGURIDAD

En la ciudad de Viedma, a quince días del mes de diciembre de 2008, siendo las 19 y 30 horas se reúnen en el auditorio de la Legislatura de la provincia de Río Negro, los integrantes de la Comisión Especial de Seguridad (Ley 3152), con la presencia de los legisladores Daniel Sartor, Carlos Peralta, Facundo López, Silvia Horne, Martín Soria, Irma Haneck y Manuel Vázquez. Se encuentran además presentes la Procuradora General del Poder Judicial, Liliana Piccinini; el Secretario de Seguridad y Justicia, Marcial Peralta, el Juez de Cámara, Francisco Cerdera, el subjefe de Policía, comisario general Ramón Dutra, el comisario mayor Héctor Cifuentes, titular de la Dirección de Personal, el doctor Concelló, secretario de Seguridad y Justicia el secretario del Bloque Concertación Sergio Ceci y asesores de las distintas bancadas. En primer término el legislador **Daniel Sartor** da la bienvenida a los presentes y comunica que el motivo de la convocatoria es constituir la comisión y recibir un informe in voce por parte del Secretario de Seguridad acerca de la situación del delito y de los distintos proyectos y servicios de prevención puestos en marcha en la provincia de Río Negro. En función de establecido por la ley 3152, esta comisión está integrada por los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo y el Ministerio Público, determina que será presidido por el bloque mayoritario, en este caso la primera minoría, la vicepresidencia recaerá en la segunda minoría y se votará por mayoría simple al secretario de la comisión. La comisión se constituye de la siguiente manera: presidente Daniel Sartor (Alianza Concertación), vicepresidente Carlos Peralta (PJ) secretario Facundo López (Frente Grande). El **legislador Peralta** lee la nota que presentó el 10 de este mes el bloque Justicialista para conocer un informe oficial de las causas judiciales y policiales, la cantidad de delitos ocurridos en los últimos tres años en la provincia de Río Negro y los recursos humanos y materiales existentes en la Policía, entre otros aspectos relacionados con la problemática de la seguridad. Además en la nota solicita copia de las estadísticas semestrales discriminadas por Unidad Regional policial y por localidad correspondiente a los últimos tres años. Informe de la cantidad de causas judiciales iniciadas por comisarías dependientes de la Policía de Río Negro. Detalle de la planta de Recursos Humanos, discriminados pro cargos y escalafón y su correspondiente asignación a la Jefatura de Policía,

Unidades Regionales, Policiales y Especiales. Detalle del parque automotor, discriminando la afectación pertinente a la Jefatura de Policía, Unidades Regionales, Policiales y Especiales. El **legislador Sartor** manifiesta que elevará formalmente la nota a la Secretaría de Seguridad y solicita que la contestación sea a todos los integrantes de la comisión interpoderos. La Procuradora General del Poder Judicial, doctora **Liliana Piccinini** pregunta a la presidencia de la comisión el motivo por el cual el Secretario de Seguridad se encuentra acompañado por integrantes de la cúpula policial o es al efecto de que aporten datos complementarios al informe que va a realizar el mismo. El doctor **Marcial Peralta** fue requerido a estar presente en la reunión en razón de que no se encontraba en la localidad ni el Jefe de Policía ni el Ministro de Gobierno y desconocía el pedido del legislador Peralta respecto del director de Análisis Delictivo de la Secretaría de Seguridad, Carlos Lorenzati. La Procuradora General del Poder Judicial, doctora **Liliana Piccinini** lee el artículo 1º de la ley número 3152 que dice: “Créase la Comisión Especial de Seguridad, la que estará integrada por los siguientes representantes: a) Poder Legislativo, por medio de los presidentes de los bloques de legisladores. b) Poder Ejecutivo, por el Ministro de Gobierno y dos representantes con rango o jerarquía no inferior a subsecretario. c) Poder Judicial, por un miembro del Superior Tribunal de Justicia, pudiendo subrogarlo un representante designado por dicho cuerpo, con jerarquía a Juez de Cámara. d) El Ministro Público, por el Procurador General, pudiendo ser subrogado por un representante con jerarquía no inferior a Fiscal de Cámara.” Pregunta por la presencia en la reunión de los señores Dutra y Cifuentes. El Secretario de Seguridad, doctor **Marcial Peralta** manifiesta que su vocación y la presencia en la reunión obedece a dar un informe de la situación provincial en tema de seguridad, que también se le hará llegar una copia del mismo a cada uno de los bloques legislativos, a la Procuración y a los representantes del Poder Judicial, obedece a entregar un informe circunstancial y detallado que además coincide con pedidos de informe del bloque del PJ y de algún otro legislador, que será entregado en tiempo y forma en razón que se está redactando dado que tiene antecedentes de los últimos tres años. Seguidamente el Secretario de Seguridad explica los aspectos centrales de la seguridad rionegrina, refiriéndose en forma pormenorizada a los objetivos, la integración y coordinación del sistema de seguridad. Sr. **Carlos Peralta** – Solicita información sobre temas de dominio público, como es el caso de Choele Choel, donde sale a la luz las peripecias que tiene que hacer la jueza que está investigando un caso que surge a partir de las escuchas telefónicas del caso “Otoño Uriarte”, a raíz de esas escuchas el resultado es que aparecían algunos funcionarios policiales involucrados en connivencia con proxenetas y con dueños de cabaret. De la misma manera, hace poco tiempo atrás, surgió a partir de la publicación de un medio regional, escuchas telefónicas de un jefe de la comisaría de la ciudad de General Roca, donde se incorpora textualmente dichas escuchas. A partir de allí nos pareció un desacierto por parte del Ministro de Gobierno, el planteo que se iba a hacer una denuncia a la jueza por violar el secreto de sumario, que luego reaccionó ante estas apreciaciones que hicieron distintos actores políticos y sociales de la provincia de Río Negro y se puso a disposición de la jueza Bosco en función de esclarecer cada una de las situaciones que estaban atravesando y concretamente con el funcionario policial que hoy ya lleva ocho meses sin percibir el sueldo correspondiente. La Procuradora General del Poder Judicial, doctora **Liliana Piccinini** propone definir pautas de trabajo de la comisión, contar con la historia documental, convocar al Ministro de Gobierno para que presente el mapa actual del delito, trabajar sobre la modificación de la ley orgánica de la policía y solicitar requerimientos oficiales a la Secretaría Legal y Técnica. El **legislador Sartor** considera como buena la reunión y propone como metodología de trabajo que la comisión se reúna trimestralmente y el próximo encuentro será en la primera quincena del mes de marzo de 2009, ya que para esa fecha se contará con el informe actualizado del mapa del delito, con el borrador de la Ley Orgánica de la Policía, trabajar con los Consejos de Seguridad, los informes formales del Poder Judicial y los pedidos de informes que no han sido contestados al bloque del PJ. . No siendo para más se da por terminada la reunión siendo las 23 y 15 horas.

